



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
del Callao

Dirección Regional
de Educación del
Callao

Colegio Militar
Leoncio Prado

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE SERVICIOS

I. ENTIDAD CONVOCANTE

Colegio Militar Leoncio Prado

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de un (01) Profesor de Artes Marciales bajo la modalidad de locación de servicios, para la formación física, disciplina y defensa personal de los cadetes.

III. FINALIDAD PÚBLICA

Desarrollar habilidades físicas, disciplina y autocontrol en los cadetes.

IV. ALCANCE DEL SERVICIO

Planificación, ejecución y evaluación de entrenamientos físicos y técnicos en artes marciales.

V. PERFIL DEL LOCADOR

- Formación Académica:
 - Título técnico o universitario en Educación Física o afines (indispensable).
 - Certificación oficial en disciplina de artes marciales (indispensable).
- Experiencia:
 - Experiencia general mínima de un (02) años.
 - Experiencia específica mínima de un (01) año instruyendo grupos juveniles o institucionales educativas/militares.
- Conocimientos:
 - Técnicas de defensa personal.
 - Metodología de entrenamiento físico.
 - Primeros auxilios (deseable certificado).



PERÚ

**Ministerio
de Educación**

**Gobierno Regional
del Callao**

**Dirección Regional
de Educación del
Callao**

**Colegio Militar
Leoncio Prado**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- Otros requisitos:
 - No contar con antecedentes penales ni policiales.
 - Buena condición de salud.
 - Contar con RUC activo y habido.

VI. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Copia de DNI.
- Curriculum Vitae documentado (copia de certificado de estudios secundarios, copia de Título técnico o profesional universitario en Educación Física o afines, copia de certificación en disciplina de artes marciales, copia simple de contratos, constancias o certificados que acrediten la experiencia mínima de 02 años).
- Pretensiones Salariales (INDISPENSABLE).
- Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y habido.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) de servicios vigente. (Excepción a aquellos proveedores cuyas contrataciones sean por montos iguales o menores a 1 UIT conforme al artículo 24 inciso c. del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas).
- Carta de CCI (Código de Cuenta Interbancario).
- Declaración Jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado.
- Certificado Único Laboral (CUL) vigente.

VII. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Diseñar planes de entrenamiento.
- Ejecutar sesiones prácticas.
- Evaluar rendimiento físico.
- Participar en competencias programadas.
- Velar por la seguridad de los cadetes.



PERÚ

**Ministerio
de Educación**

**Gobierno Regional
del Callao**

**Dirección Regional
de Educación del
Callao**

**Colegio Militar
Leoncio Prado**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

VIII. PLAZO DEL SERVICIO

El plazo de contratación será determinado en el contrato respectivo.

IX. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Instalaciones deportivas y áreas de entrenamiento del Colegio Militar Leoncio Prado.

X. HONORARIOS

Los interesados deberán indicar sus pretensiones económicas mensuales (INDISPENSABLE).

XI. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La presentación de expedientes será el 01 de abril del 2026 en el horario de 08:00 a 12:00 horas en la oficina de Mesa de Partes del Colegio Militar Leoncio Prado.

XII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la autoridad designada por la institución.

XIII. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de manera mensual, previa conformidad del servicio prestado y presentación del recibo por honorarios.

La Perla, 30 de marzo del 2026

